



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 29 de octubre de 2009.

VISTO, la nota de solicitud mediante la cual el docente solicita la renovación de su designación como Profesor y la resolución del Consejo Departamental mediante la cual se hace lugar a lo solicitado por el docente y

CONSIDERANDO

Que se ha constituido la Comisión Evaluadora de Carrera Académica y la misma ha actuado en un todo de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas 1182 y 1183.

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Académica ha sido favorable a lo solicitado por el docente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó lo actuado aconsejando hacer lugar a la redesignación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Proponer la designación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, condicionado a lo estipulado en el Artículo 147 del Estatuto Universitario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Estatuto de la Universidad, como Profesor Adjunto Ordinario, a la Lic. ARNULFO, Angélica Rosa (D.N.I. 10.724.386 – Legajo UTN N° 16.137) con una y media (1.5) Dedicación Simple, en un curso en el área Matemática, de la asignatura Análisis Matemático II del Departamento Materias Básicas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

461



IRMA HAYDEE BARRA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO